



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Fundación Kultur-Etxea de Gernika-Lumo

Ordenanza reguladora de los precios públicos por servicios de la Kultur Etxea

Finalizado el período de exposición pública establecido por el artículo 16 de la Norma Foral 9/2005, de Haciendas Locales, durante el cual los interesados han podido presentar reclamaciones al acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación de servicios de la Kultur Etxea, adoptado por la Junta rectora del Organismo Autónomo Kultur Etxea de Gernika-Lumo en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2021, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, se procede a continuación a publicar el texto actual e íntegro de la Ordenanza definitivamente aprobado, el cual surtirá efectos desde su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», y seguirá en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

En Gernika-Lumo, a 2 de diciembre de 2021. — El Presidente del Organismo Autónomo Kultur Etxea, Jokin Garatea Gerrikagoitia

**ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS
POR SERVICIOS DE LA KULTUR ETXEA**

TARIFAS POR LA UTILIZACIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS
DEL ORGANISMO AUTÓNOMO KULTUR ETXEA DE GERNIKA LUMO

a) Kultur Etxea

Salas de reuniones de la Kultur Etxea, incluidos Maria Agirre aretoa y Elai-Alai areto txikia, de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 20:00 horas:

- Alquiler mínimo, máximo 2 horas: 41,30 euros.
- Media jornada, 4 horas máximo: 82,62 euros.
- Jornada completa, máximo de 8 horas: 165,18 euros.

b) Elai-Alai aretoa

- Alquiler mínimo de lunes a viernes, 2 horas máximo: 165,18 euros.
- Media jornada de lunes a viernes, 4 horas máximo: 288,94 euros.
- Jornada completa de lunes a viernes, 8 horas máximo: 495,39 euros.
- Media jornada sábados, domingos y festivos, 4 horas máximo: 371,57 euros.
- Jornada completa sábados, domingos y festivos, 8 horas máximo: 660,58 euros.

Se entiende como alquiler del Areto: el hall, camerinos, escenario, cabina técnica y servicios. Incluido el servicio básico de megafonía e iluminación.

En caso de precisarse personal técnico, será obligatorio el acuerdo con la empresa adjudicataria del servicio del personal técnico del Elai-Alai aretoa para el abono de sus servicios, independientemente del precio del alquiler.

c) Lizeo antzokia

- Alquiler mínimo de lunes a viernes, 2 horas: 247,75 euros.
- Media jornada de lunes a viernes, 4 horas máximo: 433,45 euros.
- Jornada completa de lunes a viernes, 8 horas máximo: 743,09 euros.
- Media jornada sábados, domingos y festivos, 4 horas máximo: 557,27 euros.
- Jornada completa sábados, domingos y festivos, 8 horas máximo: 990,79 euros.

Se entiende como alquiler del Teatro: el hall, camerinos, escenario, cabina técnica y servicios. Incluido el servicio básico de megafonía e iluminación.

En caso de precisarse personal técnico, será obligatorio el acuerdo con la empresa adjudicataria del servicio del personal técnico del Lizeo antzokia para el abono de sus servicios, independientemente del precio del alquiler.

Atendiendo al interés cultural, social o benéfico de o de la solicitante, la Presidencia del Organismo Autónomo podrá autorizar la utilización gratuita de las instalaciones de los diferentes espacios gestionados por dicho organismo en determinados casos y específicamente cuando el solicitante sea un grupo cultural de Gernika-Lumo.

TARIFAS POR EL SERVICIO DE REPROGRAFIA
EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE GERNIKA-LUMO

- Fotocopias e impresiones (b/n) Din A3: 0,10 euros.
- Fotocopias e impresiones (b/n) Din A4: 0,05 euros.